

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se deja sin efecto el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, a los aspirantes que se relacionan y con la finalidad de cubrir todas las plazas convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2022, se acuerda el nombramiento de personal estatutario fijo y se adjudican las plazas que han quedado vacantes. (2025060492)

Por Resolución de la Dirección Gerencia de 20 de diciembre de 2022 (DOE núm. 247, de 28 de diciembre), se convoca proceso selectivo de estabilización para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Técnico/a en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante Resolución de 12 de diciembre de 2024 (DOE núm. 243, de 17 de diciembre), de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobó la relación de plazas que se ofertaban en la citada categoría y se estableció el procedimiento para su elección por los aspirantes que superaron el proceso selectivo y en función de la puntuación obtenida se encontraban dentro del número total de plazas ofertadas, así como para aquellos aspirantes que conforme a la base 9.2 de la convocatoria fueron obligados a presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Finalizado el citado procedimiento de oferta y adjudicación de plazas, por Resolución de 26 de diciembre de 2024 (DOE núm. 1, de 2 de enero de 2025), de la Dirección General de Recursos Humanos, se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la precitada categoría. En dicha resolución, se establece la fecha de 21 de enero de 2025, para que los aspirantes nombrados efectúen la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Posteriormente, se comunica por las Gerencias de Área de Salud que determinados aspirantes no han tomado posesión de la plaza adjudicada en el día establecido al efecto. De acuerdo con



la base 11.3 de la convocatoria y el apartado cuarto de la citada Resolución de 26 de diciembre de 2024, "la falta de incorporación en la fecha o plazo determinado, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento".

A su vez, el párrafo segundo de esa misma base 11.3 dispone que "En este caso, estas plazas podrán ser asignadas por orden de puntuación al aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo no hubieran obtenido plaza en el procedimiento de adjudicación previsto en la base 10, decaendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en la fecha o plazo fijado, salvo causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos". Añadiendo su apartado 4, que "en ningún caso este supuesto supondrá la asignación de estas plazas a los aspirantes que hayan sido nombrados anteriormente".

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Declarar el decaimiento de los aspirantes que se relacionan en el anexo I en su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, por no haber tomado posesión de la plaza adjudicada en la fecha establecida al efecto, quedando sin efecto sus nombramientos en el proceso selectivo mencionado en esta resolución.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud en la categoría Técnico/a Medio Sanitario de Cuidados Auxiliares de Enfermería, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, adjudicándoles entre las plazas que han resultado vacantes la plaza que se detalla, conforme al orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo y la prelación de plazas manifestado.

Tercero. Los aspirantes nombrados deberán incorporarse a la plaza adjudicada el jueves día 6 de marzo de 2025.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Cuarto. La falta de incorporación en la fecha determinada, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.



Quinto. De acuerdo con lo previsto en la base 11.6 de la convocatoria, no se concederán autorizaciones de comisiones de servicios entre Servicios de Salud durante un periodo de dos años desde la toma de posesión de la plaza correspondientes a estos procesos selectivos, salvo situaciones extraordinarias o circunstancias de la persona que así lo requieran por su seguridad o integridad personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 17 de febrero de 2025.

El Director General de Recursos
Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

**ANEXO I**

Orden elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro/Ubicación	Turno
49	***0611**	MORENO MARIN, CASTORA MARIA	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
54	***9216**	BURGOS GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
102	***5073**	MARTIN MARTIN, DIODORO	0601	Hospital de Coria	Libre
116	***0823**	GOMEZ TORVISCO, MARIA SAGRARIO	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
161	***6216**	FERNANDEZ LINARES, MARIA CARMEN	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
220	***9728**	MARQUEZ GARCIA, ANGELA	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
229	***5702**	BECERRO HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	0801	Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata	Libre
237	***6643**	PEREZ SERRANO, MARIA PUERTO	0801	Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata	Libre
243	***8691**	MURILLO BENITEZ, ISABEL	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
259	***6604**	IGLESIA FERNANDEZ, REMEDIO	0801	Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata	Libre
262	***7893**	MORENO SANDOVAL, ADELA	0501	Complejo Hospitalario de Cáceres	Libre
280	***4043**	SANCHEZ BERNAL, MANUELA	0501	Complejo Hospitalario de Cáceres	Libre
298	***3409**	CARRASCO ALMARAZ, ANTONIA	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
327	***3966**	CALERO RENCO, ANA	0501	Complejo Hospitalario de Cáceres	Libre

**ANEXO II**

Orden elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro/Ubicación	Turno
331	***8991**	CHAMIZO CARMONA, ANGELA	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
332	***0078**	GARCÍA PASCUAL, AGUSTINA	0601	Hospital de Coria	Libre
333	***1590**	PÉREZ CHAPARRO, MARÍA VEGA	0501	Complejo Hospitalario de Cáceres	Libre
334	***7616**	BLANCO SANABRIA, MARÍA GEMA	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
335	***5249**	MIRANDA MARTÍN, EUGENIA	0801	Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata	Libre
336	***6973**	VEGA MORGADO, CARMEN	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
337	***3177**	SÁNCHEZ CILLAN, SARA	0501	Complejo Hospitalario de Cáceres	Libre
338	***3805**	DURAN LEAL, MARÍA JOSEFA	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
339	***8662**	MANCHA PÉREZ, ENCARNACIÓN	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
340	***6098**	TAVARES MARQUEZ, MARÍA DEL ROSARIO	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
341	***0833**	CHAVES TORRADO, FRANCISCA	0101	Complejo Hospitalario de Badajoz	Libre
342	***6777**	RODRÍGUEZ HORRILLO, BEATRIZ	0501	Complejo Hospitalario de Cáceres	Libre
343	***4534**	HINCHADO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	0801	Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata	Libre
344	***6032**	ALBANDOR DEL CASTILLO, MARÍA DOLORES	0801	Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata	Libre